

## PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS PRÁCTICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR OPOSICIÓN DE INGRESO A LAS CÁTEDRAS DE LA ESPECIALIDAD (057) PEDAGOGÍA.

1. Presentación de un programa de un mínimo de una hora de duración que incluirá, obligatoriamente, una obra de cada uno de los siguientes apartados:
  - a) Un preludio y fuga de J. S. Bach.
  - b) Un estudio de F. Chopin del Op. 10 y Op. 25, a excepción del Op. 10 nº 6 y Op. 25 nº 1, 2 y 7.
  - c) Dos estudios a elegir de entre los de F. Liszt, C. Debussy, S. Rachmanimov, A. Scriabin, I. Stravinsky y G. Ligeti.
  - d) Una Sonata libremente elegida por el aspirante entre las de W. A Mozart, F. J. Haydn o L. van Beethoven o F. Schubert.
  - e) Una obra importante del repertorio romántico a elegir entre las de F. Mendelssohn, J. Brahms, R. Schumann, F. Liszt, F. Chopin.
  - f) Una obra importante del repertorio de C. Debussy, M. Ravel, B. Bartók, A. Scriabine, S. Prokofiev, S. Rachmaninov, I. Albéniz, E. Granados, M de Falla.
  - g) Una obra escrita a partir de 1950.

Se interpretará el estudio de Chopin, además de una obra determinada por sorteo, otra a elección del tribunal y otra a elección del opositor. En el caso del apartado c) se considerará la interpretación de los dos estudios elegidos por el aspirante.

El tribunal podrá limitar la interpretación a un tiempo máximo que deberá ser el mismo para todos los aspirantes.

2. Análisis por escrito, formal e interpretativo, del siguiente fragmento dpropuesto por el tribunal: *Sonata Trágica*, Op. 39 nº 5 de Nikolai Medtner. Con independencia de los aspectos que se consideren relevantes, se deben especificar todos los elementos generales que sean necesarios para trabajar técnicamente la obra con el alumnado (digitación, fraseo, pedalización, dinámica, tipos de ataque, etc.). Además, se deberán indicar propuestas metodológicas para su enseñanza y criterios y elementos para su evaluación. Los aspirantes dispondrán de tres horas para la realización del análisis y un máximo de treinta minutos para la exposición del mismo ante el tribunal.

3. Impartición de una clase práctica del nivel de las enseñanzas superiores de música, a propuesta del tribunal. Esta prueba tendrá una duración mínima de 30 minutos y un máximo de una hora, e incluirá debate con el tribunal.